

Wayana

Cómo el pueblo Wayana en Surinam creó su propio protocolo de consulta basado en leyes y valores tradicionales



**Earth
Defenders
Toolkit**

Un proyecto de Digital Democracy

www.earthdefenderstoolkit.com



Obra de arte Wayana *maluwana*, representando seres cosmológicos y pintada sobre un disco de madera recortado del árbol de Ceiba. El disco de madera está suspendido en el vértice de una casa comunitaria Wayana

Nombre de la comunidad: Wayana

País: Surinam

Después de años de decepción con partes externas en el diseño de proyectos que involucran al pueblo Wayana pero no los consultan ni obtienen su consentimiento de manera suficiente, el pueblo indígena Wayana de Surinam decidió crear su propio protocolo de consulta basado en sus propias costumbres, prácticas y valores tradicionales, y en consonancia con los principios de CLPI de la OACNUDH de las Naciones Unidas.

Duración del proyecto: Enero - Diciembre 2020

Socios: Organización Mulokot, Cultural Survival, Nia Tero



Mujeres jóvenes Wayana en Kawemhakan. En el centro, la presidenta de la Fundación Mulokot, Jupta Itoewaki. Crédito de la foto: Fundación Mulokot

Quiénes son el pueblo Wayana y por qué fundaron su propia organización?

El pueblo Wayana es un pueblo indígena relacionado con el conjunto de pueblos Caribes que residen en una extensa área en la parte sureste de las tierras altas de Guayana en América del Sur, una región dividida entre Brasil, Surinam y la Guayana Francesa. En Surinam, el pueblo Wayana vive en varias comunidades que se encuentran a lo largo de los ríos Lawa, Litani, Oelemari y la parte superior de los ríos Tapanahony [un área que abarca aproximadamente 2,4 millones de hectáreas]. Existen alrededor de 900 personas Wayana en Surinam y alrededor de 2500 personas Wayana en total. Para su sustento, el pueblo Wayana caza, pesca y planta yuca y otros cultivos en sus tierras. El pueblo Wayana habla su propio idioma, tiene sus propias tradiciones orales e historias sobre su territorio y cosmología, y practica sus propias prácticas culturales tradicionales, a pesar de una creciente aculturación. Hasta hace poco, el pueblo Wayana podía vivir en paz en sus tierras de Surinam sin ninguna presión o influencia externa. Sin embargo, desde inicios del siglo Xxi, este pueblo ha estado lidiando con una cantidad cada vez mayor de minería de oro aluvial a pequeña escala que tiene lugar en su territorio y sus alrededores. Aquí, como en otras partes de la Amazonía, la extracción de oro aluvial implica el uso de mercurio para aislar el oro del suelo, que con frecuencia no se desecha adecuadamente y termina en los cursos de agua.

El mercurio se acumula en el pescado que consume el pueblo Wayana y, por lo tanto, representa una gran amenaza para la salud pública de las comunidades Wayana. Además, las personas mineras que vienen



de fuera de las comunidades realizan su propia caza, lo que resulta en una mayor escasez de vida silvestre para la caza del pueblo Wayana. La extracción de oro es de naturaleza tanto legal como ilegal: existen ambos tipos de garimpeiros (personas brasileñas dedicadas a la minería de oro) que cruzan ilegalmente la frontera hacia Surinam para realizar actividades mineras, así como pequeñas empresas de la ciudad capital de Paramaribo que han recibido derechos temporales a una concesión para la actividad minera. Surinam es el único país de América del Sur que aún no reconoce los derechos territoriales de los pueblos indígenas, por lo el pueblo Wayana no tiene poder para impedir que se otorguen concesiones.

En las últimas décadas, el gobierno de Surinam y otras organizaciones nacionales o internacionales se han acercado con frecuencia al pueblo Wayana para involucrarlo en proyectos de conservación o desarrollo sostenible como una alternativa a las industrias

extractivas, o para consultarlo sobre el trabajo en curso para desarrollar legislación sobre derechos territoriales en el interior del país. Sin embargo, el pueblo Wayana se ha encontrado con que dichos proyectos o consultas a menudo fueron ideados de antemano por personas no indígenas en la ciudad o en el extranjero, y presentados al pueblo Wayana (a través de una persona traductora) principalmente para obtener un sello de aprobación para que el trabajo pudiera implementarse. Es decir, sin ningún intento significativo de recopilar comentarios de las comunidades o interactuar con el pueblo Wayana.

Además, en ocasiones se dieron cuenta de las grandes cantidades de dinero que fluían hacia estos proyectos, y descubrieron que casi nada de ese dinero llegaba a las comunidades, lo que los llevó a preguntarse si estos proyectos realmente estaban diseñados para beneficiar al pueblo Wayana, o si son más bien diseñados para beneficiar al gobierno y a las propias organizaciones.

Después de varios incidentes en los que el pueblo Wayana se sintió profundamente decepcionado por la llegada de partes externas con sus proyectos preconcebidos que no reflejaban en absoluto lo que el pueblo Wayana realmente quería, el pueblo Wayana decidió tomar medidas por su cuenta. En abril de 2018, con el apoyo de su jefe supremo, Ipomadi Toko Pelanapin, el pueblo Wayana fundó su propia organización indígena llamada Fundación Mulokot, cuyo nombre proviene del espíritu maestro del agua en la cosmovisión Wayana. La organización Mulokot tiene una junta compuesta en su totalidad por personas del pueblo

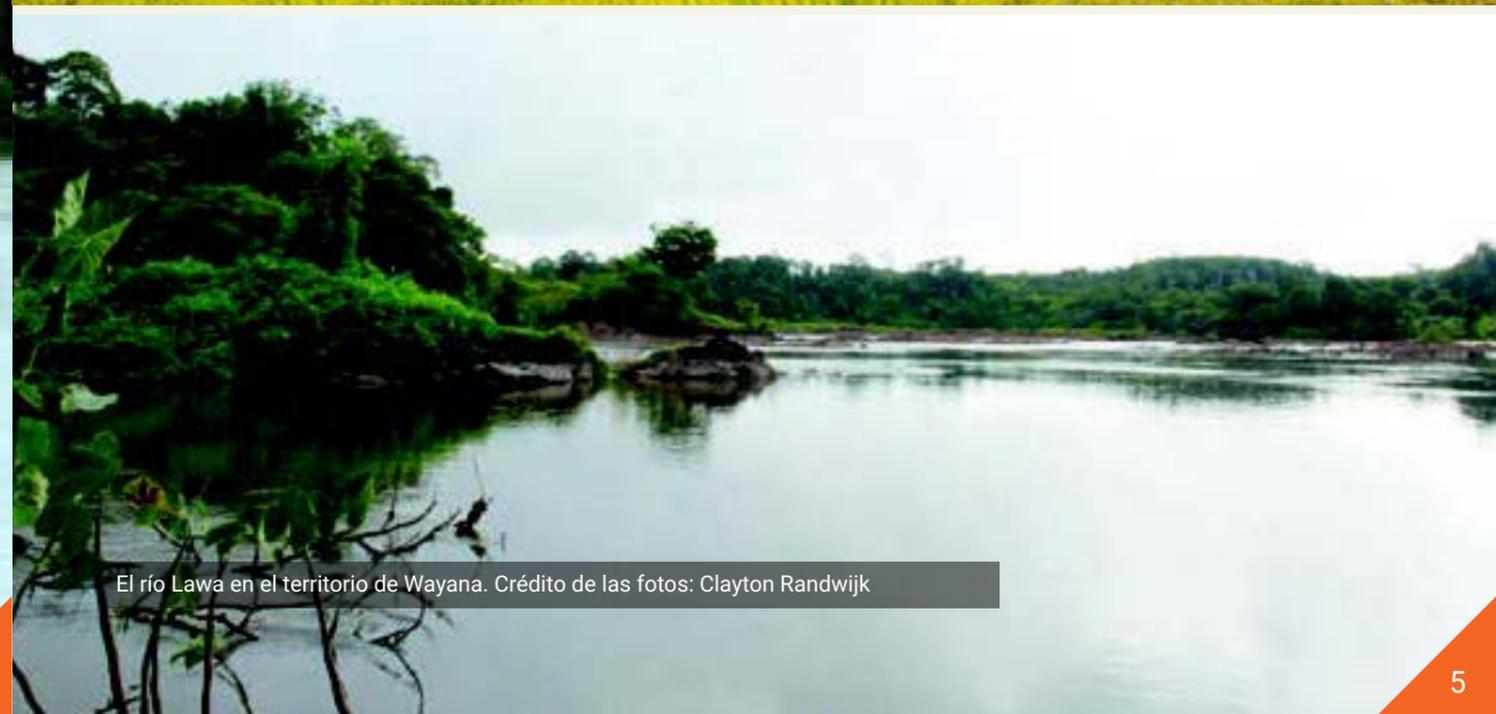
Wayana, que responden a las personas líderes tradicionales de las comunidades Wayana (de hecho conforman la junta directiva). Los objetivos de la organización son implementar proyectos que estén completamente basados en la propia cosmovisión y visión de desarrollo del pueblo Wayana, y que se deriven de los planes de gestión creados por las propias comunidades y liderazgo tradicional. Su lema "nada sobre nosotros, sin nosotros" habla de su voluntad de colaborar con partes externas, siempre y cuando muestren sinceridad en su respeto por el deseo del pueblo Wayana de determinar su propio futuro.



Ipomadin Pelanapin, el jefe supremo de la Wayana, izquierda; Esencias Pelanapin, secretario de la Fundación Mulokot, derecha. Crédito de las fotos: Clayton Randwijk.



La escuela Wayana en Kawemhakan. Crédito de la foto: Fundación Mulokot



El río Lawa en el territorio de Wayana. Crédito de las fotos: Clayton Randwijk

¿Por qué el pueblo Wayana empezó a crear su propio protocolo de consulta?

Desde el principio, cuando se fundó la organización Mulokot, el pueblo Wayana consideró que el desarrollo de un protocolo específico para el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) era de máxima prioridad. Esto se debió a las experiencias previas antes mencionadas con personajes foráneos (parasisi en lengua Wayana). Cuando personas externas,

como representantes del gobierno o de organizaciones no gubernamentales, llegaban a las comunidades Wayana con una idea de proyecto, por lo general siempre se planeaba de antemano sin la participación total del pueblo Wayana y, desde luego, no de acuerdo con las formas tradicionales en que este pueblo toma decisiones.

El pueblo Wayana reporta las siguientes tendencias en la forma en que las personas foráneas diseñan proyectos que involucran a su pueblo o intentan solicitar su consentimiento, e indican que otros pueblos indígenas han experimentado lo mismo:

- La parte externa busca financiamiento para un proyecto que no fue aprobado explícitamente por el pueblo Wayana, y el pueblo no es informado hasta que el financiamiento ya ha sido aprobado y recibido.
- Una vez que se ha obtenido la financiación, la persona representante de la parte externa visita la comunidad y organiza una krutu (reunión del pueblo) para presentar el proyecto, y busca el consentimiento o una decisión tomada por la comunidad antes de irse. La mayoría de las veces, se quedan solo un par de horas o solo un día en las comunidades.
- La información sobre la idea de un proyecto se presenta a través de una presentación de "powerpoint" y tiende a ser incompleta. No se comparten los detalles completos sobre el proyecto y las actividades, el presupuesto o sobre cómo se redactó la propuesta. En cuanto a los posibles resultados del proyecto, solo se nombran los aspectos positivos.
- La persona representante de la parte externa habla en un idioma que no es Wayana. En el mejor de los casos se comunica en sranantongo (un criollo, la lingua franca de Surinam) y, en el peor de los casos, un idioma occidental como el holandés o el inglés. Una persona de la comunidad tiene que traducir al Wayana y, con frecuencia, los detalles se pierden en la traducción. A veces, la persona intérprete Wayana es contratada por la parte externa sin haber sido designada por la

autoridad tradicional. Muchas palabras de moda como "derechos sobre la tierra" o "desarrollo" no se pueden traducir en Wayana, lo que complica aún más la toma de decisiones.

- La persona representante de la parte externa intenta obtener el consentimiento solo de las autoridades tradicionales (o una de ellas), o de las autoridades designadas por el gobierno, pero no de la comunidad en su conjunto, como lo indica el protocolo tradicional del pueblo Wayana. A pesar de estas tendencias, la persona representante de la parte externa afirmará no obstante haberse atendido a los principios generales del consentimiento libre, previo e informado, pero estos no siguen las costumbres específicas del pueblo Wayana.
- En algunos casos, sobornar a las autoridades tradicionales es parte de la estrategia para obtener el consentimiento de la comunidad.

Después de una serie de incidentes de este tipo, que provocaron la decepción tanto de las autoridades tradicionales como del pueblo Wayana en su conjunto, la organización Mulokot, en asociación con otras dos organizaciones comunitarias Wayana, Piya y Paatu, decidió redactar su propio protocolo para consulta. El protocolo de consulta se basa en la cultura y las prácticas tradicionales Wayana, con el fin de evitar que partes externas manifiesten haber obtenido el CLPI,

aunque este haya sido solo de manera general pero no de manera sustantiva. Pusieron a disposición este protocolo en inglés, holandés y Wayana para que no solo el pueblo Wayana pudiera tener acceso directo al protocolo en cualquier momento en su propio idioma, sino también para que cualquier parte externa que busque obtener un proyecto con el pueblo Wayana tenga acceso al protocolo y entienda y asuma las responsabilidades que implican sus acciones.



Reunión comunitaria que tuvo lugar durante la elaboración del protocolo de consulta en el edificio de krutus (reuniones) de Palumeu. Crédito de la foto: Andre Verhoogt

Qué especifica el protocolo de consulta del pueblo Wayana

El Protocolo de consulta a los pueblos indígenas Wayana: Protección de los derechos del pueblo Wayana en el ámbito de la libre determinación, participación y toma de decisiones fue publicado el 18 de diciembre de 2020 y contiene una serie de protocolos de consulta específicos para el pueblo Wayana. Se puede acceder y leer el documento directamente, pero algunos ejemplos de los protocolos incluyen lo siguiente:

- Si bien cada comunidad Wayana tiene una autoridad tradicional designada, y algunas de las comunidades tienen su propia organización comunitaria, todos las personas Wayana deben tener la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones y deben obtener información adecuada sobre el proyecto o actividad.
- Cualquier propuesta para realizar un proyecto con el pueblo Wayana debe presentarse de tal manera que toda la población Wayana pueda entender el proyecto en su totalidad, con todos los detalles, ventajas y desventajas aclarados en la mayor medida posible.
- Las partes externas que busquen realizar una consulta con el pueblo Wayana deben financiar todo el proceso de consulta con su propio presupuesto; esto incluye no solo la reunión con la parte externa, sino también cualquier reunión interna que el pueblo Wayana desee tener para la deliberación y la creación de consenso.

- Las personas intérpretes (traductoras) deben estar presentes en todas las reuniones y deben ser designadas por las autoridades tradicionales Wayana.
- Las reuniones para informar o tomar decisiones siempre se deben realizar en una de las comunidades Wayana, y en la invitación a la reunión se debe indicar claramente si el propósito es brindar información o tomar una decisión.
- Todas las reuniones deben ser registradas y contar con actas; cualquier acta escrita en holandés también debe ser traducida a Wayana y firmada por la parte externa. Cualquier costo de traducción debe ser cubierto por la parte externa.
- Las personas que representen la parte externa y que visiten una comunidad Wayana para celebrar una reunión deben prepararse para permanecer al menos dos noches en la comunidad, para permitir el tiempo adecuado para la deliberación y el debate.
- La parte externa debe enviar una persona representante que tenga la autoridad para tomar decisiones en nombre de esa parte, y debe tener pleno conocimiento y responsabilidad sobre el tema.
- El pueblo Wayana determinará el período de tiempo apropiado para llegar a una decisión, y las partes externas no deben interferir con este proceso.
- Si es necesario, el pueblo Wayana tiene derecho a solicitar reuniones adicionales con la parte externa para recibir más información antes de tomar una decisión.
- El pueblo Wayana también tienen derecho a hacer propuestas de enmienda al proyecto o a rechazar el proyecto por completo.
- Una vez que se ha tomado la decisión de seguir adelante con un proyecto, se debe firmar un acuerdo y tanto la planificación como la implementación se deben realizar directamente con el pueblo Wayana. Durante el proyecto, ambas partes son iguales y respetan la opinión y los comentarios de ambas.

El protocolo de consulta del pueblo Wayana está disponible en el sitio web de la Fundación Mulokot en <http://mulokot.com>, así como en la página web de **Cultural Survival**.



Jupta Itoewaki, presidenta de la Fundación Mulokot, dando una presentación durante un krutu (reunión) sobre desarrollos y proyectos recientes en el pueblo Wayana. Crédito de la foto: Mapale Itoewaki

Resultados e impactos

Resultados:

Desde la finalización del Protocolo de consulta a los pueblos indígenas Wayana, Mulokot informa que algunas organizaciones no gubernamentales internacionales se han tomado el protocolo muy en serio y han cumplido con las reglas, mientras que otras todavía intentan encontrar formas de "impulsar" sus proyectos a pesar del protocolo. Sin embargo, el pueblo Wayana ahora está en posesión de un documento para señalar a estas organizaciones cuando esto suceda. En un caso concreto, se ha utilizado el protocolo con éxito para rechazar a una organización extranjera que llegó al territorio Wayana con una idea de proyecto pero no proporcionó detalles completos, como el presupuesto completo del proyecto. Cuando la organización se negó a compartir la información que el pueblo Wayana solicitó, el protocolo se utilizó como método de deliberación interna y justificación para negarse a trabajar con esta organización.

Además, después de haber emprendido la creación de este protocolo de consulta completamente en su propio y idioma y por su cuenta, el pueblo Wayana reporta un gran sentimiento de orgullo por su capacidad para hacer este trabajo de forma autónoma.



El proceso de acción del pueblo

Elementos:

Gente:

El trabajo para consultar al pueblo Wayana sobre lo que debe incluirse en el protocolo de consulta fue supervisado y realizado por la organización Mulokot. Dentro de cada comunidad, se hicieron esfuerzos para incluir las perspectivas de hombres, mujeres, personas ancianas y jóvenes en el proceso. La supervisión del proyecto estuvo a cargo de la junta de Mulokot, la cual está compuesta exclusivamente por personas del pueblo Wayana, y el liderazgo tradicional de Wayana.

Valores:

La organización Mulokot abordó la creación del protocolo de consulta bajo el principio de *etäkëlë*, una palabra Wayana que significa unidad. Esto implica que todas las comunidades Wayana deben estar de acuerdo con el protocolo de consulta, y por eso se les ha dado amplia oportunidad de brindar aportes y comentarios, así como también tener el derecho de detallar sus propios procesos específicos si así lo desean. El proyecto estuvo profundamente informado por el eslogan de la organización Mulokot de "nada sobre nosotros, sin nosotros", expresando el deseo del pueblo Wayana de tener el control directo y total para determinar el futuro de sus tierras y sus comunidades.

Tecnología:

Lista de herramientas que se utilizaron:

- Papel, bolígrafos, cuadernos
- Rotafolio
- Proyector
- Computadoras
- Programa de diseño gráfico
- Impresora



Jupta Itoewaki, presidenta de la Fundación Mulokot, entrega el protocolo de consulta al jefe supremo del pueblo Wayana, Ipomadin Pelenapin. Crédito de la foto: Andre Verhoogt



Recursos para talleres y viajes:

- Vuelos (charter) a los tres pueblos principales
- Barco, combustible y suministros de alimentos
- Alimentos y bebidas para talleres (incluidas municiones para cazar carne de monte)
- Personal: Personas cocineras, facilitadoras y traductoras (al idioma Tarëno, hablado en Palumeu)
- Alojamiento (hospedaje)

Para establecer el protocolo de consulta del pueblo Wayana se dieron los siguientes pasos:



1. El primer paso fue recopilar guías y protocolos de consulta existentes de otros pueblos indígenas, incluyendo los de la VIDS (la Asociación nacional de líderes de comunidades en Surinam), un protocolo de participación de Surinam relacionado con REDD+ y un protocolo elaborado por el pueblo Wayampi en Brasil, así como la Declaración de la OACNUDH sobre los Derechos de los pueblos

indígenas de las Naciones Unidas.

2. Todos estos documentos fueron traducidos al Wayana y al holandés.
3. La Fundación Mulokot organizó viajes informativos a las tres comunidades principales, con el objetivo de informar y organizar debates durante tres días. Durante estas sesiones, todas las personas de cada comunidad estuvieron presentes, incluidos hombres y mujeres (que se consideran agentes iguales en la cultura Wayana).

La Fundación Mulokot se discutió:

- Qué significa CLPI o consulta en general.
- Qué significa CLPI o consulta para las personas de la comunidad.
- Experiencias que han tenido con personas u organizaciones que vienen a sus comunidades
- El papel del gobierno y cómo incluirlo en un protocolo de consulta de Wayana
- Qué “reglas” quieren en un protocolo de consulta
- ¿Existen diferencias entre las comunidades (por ejemplo, tienen sus propias reglas que son únicas)?

4. Con base a los documentos traducidos y toda la información recopilada en las comunidades, desarrollaron su borrador de protocolo de consulta.
5. Se informó a las autoridades tradicionales sobre el borrador y se les pidió su opinión.
6. Se informó a las autoridades tradicionales sobre la versión final y se les pidió su opinión.
7. Se tradujo el protocolo de consulta en holandés e inglés. (Durante el proceso de redacción participativa, el protocolo se escribió parcialmente en Wayana y holandés dependiendo de qué personas estaban involucradas. En esta etapa, fue necesario traducirlo al

holandés para que la persona contratada para el diseño pudiera dar sentido a la copia.)

8. La persona a cargo del diseño presentó un borrador del protocolo de consulta completamente diseñado.
9. Se compartió el borrador del diseño con la autoridad suprema y se solicitaron comentarios (en Wayana).
10. Se imprimió el protocolo de consulta del pueblo Wayana finalizado en tres idiomas.
11. Se enviaron copias del protocolo de consulta en Wayana a las principales comunidades y sus líderes.
12. Se compartió un comunicado de prensa y el protocolo de consulta en las redes sociales y en el sitio web de Mulokot.
13. Se compartió una copia del protocolo con todas las organizaciones externas (p. ej., organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales), y se lleva una copia a cada reunión que el pueblo Wayana tiene con una entidad externa para recordarles el protocolo y cómo el pueblo Wayana toma decisiones.



Durante la creación del protocolo de consulta, se realizó una visita a la comunidad Wayana de Taluen en la Guayana Francesa. Crédito de la foto: Andre Verhoogt

Con base en la experiencia de la organización Mulokot, se comparten los siguientes consejos para otros pueblos que quieran compilar sus propios

- Tómense su tiempo, no se apresuren.
- Háganlo ustedes, no permitan que personas externas interfieran o tomen la iniciativa. Estas personas externas pueden ayudarles o asesorarles pero hagan el protocolo en sus propios términos.
- Durante la creación de este protocolo, nunca piensen en términos de: *"qué pensará nuestro gobierno sobre esta u otras organizaciones..."*, esto no es importante. Estos son sus propios protocolos de consulta, es decir, las reglas a considerar cuando personas foráneas entran en su "hogar". Ustedes son quienes mandan en su propia casa, por lo que pueden decidir cuáles son las reglas.
- Hablen sobre las experiencias que han tenido las personas de la comunidad en los últimos años, y no solo las malas experiencias, sino también ejemplos de buenas experiencias.
- Cada pueblo tiene sus propias reglas, no esperen hacer un protocolo de consulta general si más de una comunidad está involucrada. (Probablemente pueda llegar a una línea de base común, pero luego cada comunidad puede poner sus propias reglas o tradiciones específicas en el protocolo).



Johan Neni de la comunidad Wayana de Apetina durante una de las krutus (reuniones). Crédito de las fotos: Clayton Randwijk

- No esperen que todas las personas respeten su protocolo de consulta solo porque ustedes lo tienen; cuenten con que algunas partes externas los ignorarán. Sin embargo, sean fuertes como pueblo y oblíguenlos a seguir sus protocolos de consulta.
- Del mismo modo, no se sorprendan si algunas personas de las comunidades no siguen el protocolo de consulta para beneficiarse personalmente de un proyecto o actividad propuesta por una entidad externa. Sin embargo, estén alerta como pueblo y asegúren que se les recuerde a las personas miembros las “reglas” que todas contribuyeron a establecer.
- Las reglas de consulta no son solo para personas u organizaciones externas, también aplican para las personas dentro de la comunidad, incluidas las organizaciones comunitarias que participaron en su creación. (Se espera que Mulokot siga el protocolo de consulta del pueblo Wayana tanto como cualquier otra persona).
- Hablando con claridad, no es suficiente solo crear un protocolo de consulta basado en la comunidad; este tiene que ponerse en práctica, y hacerse cumplir si es necesario. La implementación del protocolo es tan importante como su redacción. Si lo hacen de manera correcta, asegurando los aportes de toda la comunidad en el proceso, el sentimiento de apropiación y pertenencia estará allí. El proceso de creación de un protocolo de consulta de manera participativa ayudará a crear un sentimiento de solidaridad, conciencia y compromiso comunitario.



Foto capturada en Bona, una comunidad mixta Wayana, Trio y Apalai en Brasil. Las personas visitantes pertenecientes a la Fundación Mulokot y del pueblo Wayana discutieron los protocolos de CLPI con las personas de Bona y también recibieron aquí el protocolo de los Wayampi. Crédito de la foto: Fundación Iepé

Más lecturas y visionados

Protocolos: [Protocolos de consulta en inglés, holandés y wayana](#), Fundación Mulokot.

Artículo: [Fundación Mulokot desarrolla folleto de protocolo de consulta con pueblos Wayana de Surinam](#), Cultural Survival, 29 de marzo de 2021

Artículo: [Los pueblos indígenas Wayana en Surinam y las ONG Conservacionistas: ¿Una historia de “amor verdadero”?](#) Jupta Itoewaki, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 11 de marzo de 2019.

Charla TED: [Una perspectiva indígena sobre la supervivencia de la humanidad en la Tierra](#). Jupta Itoewaki, TED, 21 de octubre de 2022.





**Earth
Defenders
Toolkit**

Un proyecto de Digital Democracy

www.earthdefenderstoolkit.com